



Comodoro Rivadavia, 16 AGO 2013

VISTO:

El Memorando FCN. N° 320/13, enviado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.
El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000078/2013 sobre creación del Laboratorio de Química de Organismos Marinos en la Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las observaciones requeridas por Memorando CDFCN. N° 302/13.

Que la creación de dicho grupo constituye un aporte valioso a esta institución

Que el Departamento de Química ha avalado la solicitud.

Que la creación del Laboratorio del visto cumple con lo requerido en la Ordenanza C.S. N° 131.

Que no se plantean erogaciones extras para su implementación.

Que quienes lo integran poseen probada experiencia científica en el área.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Avalar** la creación del "**LABORATORIO DE QUÍMICA DE ORGANISMOS MARINOS**" en la Sede Puerto Madryn, con dependencia del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales.


Art. 2°) Proponer como Director Ad-honorem a partir del día de la fecha y por cuatro (4) años a la Dra. **María Enriqueta Adela DIAZ DE VIVAR** (DNI. N° 13.631.024).

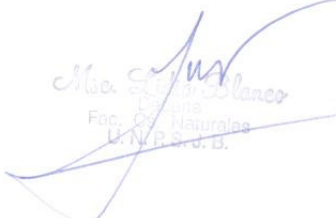
Art. 3°) Designar como integrantes del Comité Asesor al Dr. **Fernando Gaspar DELLATORRE** (DNI: N° 24.080.199) y a la Lic. **Marisa Gladis AVARO** (DNI. N° 21.905.447).

Art. 4°) Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 241 / 13


Dra. Mónica Liliana Freile
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Micaela María Blanco
Fac. de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.